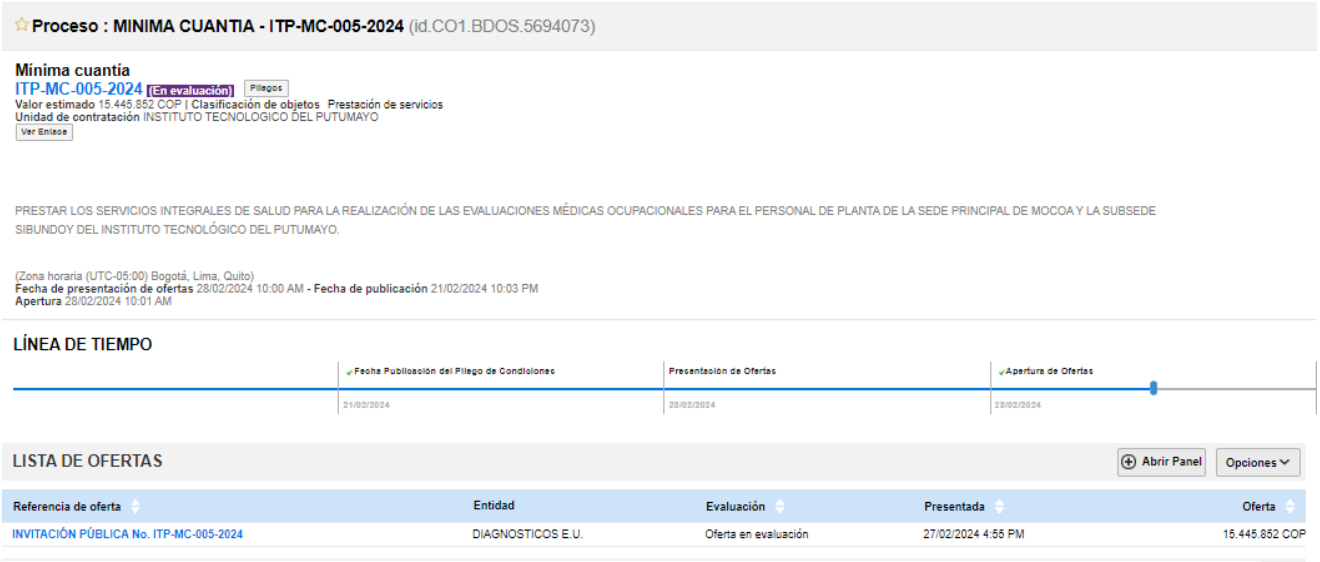
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA Y LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.

Presupuesto Oficial: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 15.445.852) M/CTE. Incluidos otros gravámenes y demás impuestos directos.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, el día 28 de febrero de 2024, siendo las 10:00 a.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:



☆ **Proceso : MINIMA CUANTIA - ITP-MC-005-2024** (id.CO1.BDOS.5694073)

Mínima cuantía
ITP-MC-005-2024 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 15.445.852 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
Ver Enlace

PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA Y LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/02/2024 10:00 AM - **Fecha de publicación** 21/02/2024 10:03 PM
Apertura 28/02/2024 10:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
21/02/2024	28/02/2024	28/02/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PÚBLICA No. ITP-MC-005-2024	DIAGNOSTICOS E.U.	Oferta en evaluación	27/02/2024 4:56 PM	15.445.852 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la primer oferta que oferto el precio más bajo, no sin antes se dará aplicación a la Guía para determinar los posibles precios artificialmente bajos, procedimiento publicado en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

NOTA: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere a;

- DIAGNOSTICOS E.U.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la única presentada en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía ITP-MC-005-2024, en las condiciones señaladas en la Invitación Pública.

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	*VALOR* PROPUESTA ECONOMICA
DIAGNOSTICOS E.U.	$15.445.852

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Económica	X		El Proponente diligenció de manera completa la OFERTA ECONOMICA, por un valor total de la oferta de $15.445.852 MDA /CTE, el cual no superar el presupuesto oficial.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación de la Oferta	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- el Proponente presenta Hoja de vida como lo indica la entidad en la invitación publica.	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal	X	
certificado de existencia y representación legal del proponente – Persona jurídicas	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, expedida el 27/02/2024, Matrícula No. 16304 Fecha de matrícula: 29 de enero de 2001 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación de la matrícula: 25 de marzo de 2023 Grupo NIIF: GRUPO II	X	

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

Registro Mercantil – Personas naturales		N/A	
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y/o afiliación a seguridad social para personas naturales	El proponente anexo certificado de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, firmado por el Representante legal	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, debidamente descargada desde la plataforma	X	
Libreta militar	Anexa copia de libreta militar	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa documento correspondiente, debidamente firmado	**x**	

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

Requisitos técnicos	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	
		SI	NO

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes a contratar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia con dos (2) contratos y que dentro de su objeto contenga la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales, y que su valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
Para efectos de cumplimiento con este numeral, El oferente deberá anexar dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Contrato	Entidad que Certifica	Valor	Cumple	No cumple
278-2018	CORPOAMAZONIA	$ 32.311.650	X	

Contrato	Entidad que Certifica	Valor	Cumple	No cumple
004-2022	EMPULEG	$38-643-900	X	

RECURSO HUMANO

- **PERSONAL PROFESIONAL.**

Todo el personal médico que participe en la realización de los exámenes médicos ocupacionales o en la ejecución del presente contrato, en todas y cada una de las sedes ofrecidas, deberán cumplir con el perfil que se menciona a continuación:

No.	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Medico (a) especialista en medicina de trabajo o salud	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en la realización

El proponente anexa hoja de vida de Medico General con Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, con su respectiva licencia en Salud Ocupacional Vigente y relacionando una experiencia laboral de más de 3 años específica soportada con las sus respectivas certificaciones laborales.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

	ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente de conformidad con la resolución 2318 de 1996.	de exámenes médicos ocupacionales.

Para La verificación de Ia formación profesional del médico (a), el proponente deberá presentar Ia respectiva hoja de vida y fotocopia del diploma o acta de grado tanto del pre grado como del post grado, Ia tarjeta profesional y/o inscripción, registros y resoluciones, licencia de salud ocupacional, que los acrediten en cada área en los casos requeridos y sus cedulas de ciudadanía.

Para verificar Ia experiencia de los profesionales, el proponente deberá presentar dentro de su propuesta los certificados expedidos por las empresas para las que laboraron los miembros de su equipo, que contenga la fecha de ingreso y Ia fecha de retiro, las funciones o labor de su cargo.

PERSONAL COORDINADOR: El contratista, debe ofrecer una persona como coordinador, que resida en el departamento, que estará pendiente durante Ia ejecución del contrato disponible para garantizar Ia adjudicación y ajuste de las citas médicas de los funcionarios, realizar los seguimientos necesarios a los centros médicos, atender dudas y garantizar Ia prestación del servicio a

El oferente, anexa certificación firmada por el representante legal de la IPS Diagnósticos EU, en donde presenta la persona que estará a cargo de la coordinación para garantizar el cumplimiento del contrato.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

todos los trabajadores del ITP, por lo cual, deberá anexar nombres completos, correo electrónico, número de celular, dirección de domicilio. **CAPACIDAD OPERATIVA:** **1) PERSONAL COORDINADOR:** El contratista, debe ofrecer una persona como coordinador, que resida en el departamento, que estará pendiente durante la ejecución del contrato disponible para garantizar la adjudicación y ajuste de las citas médicas de los funcionarios, realizar los seguimientos necesarios a los centros médicos, atender dudas y garantizar la prestación del servicio a todos los trabajadores del ITP, por lo cual, deberá anexar nombres completos, correo electrónico, número de celular, dirección de domicilio. **2) HABILITACIÓN COMO IPS** Debe ser habilitado como IPS en la prestación de servicios como medicina de trabajo. El oferente debe presentar los documentos que certifiquen: 1. El servicio de medicina laboral y de laboratorio clínico habilitado. 2. Licencia para prestación de servicios como IPS. 3. IPS Habilitada por la SSD secretaria de Salud Departamental	El oferente, presenta certificación de habilitación como IPS de prestación de servicios de medicina laboral, laboratorio clínico expedida por la Secretaria Departamental de Salud del Putumayo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

del Putumayo y con Resolución vigente de concesión de licencia por parte de la SSD para la prestación de estos servicios como IPS. Lo anterior, para el municipio de Mocoa donde mayor número de funcionarios se presentan.	
3) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (REPS) El proponente sea institución prestadora de servicios de salud, consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, debe anexar a su propuesta la inscripción en el registro de los Prestadores de Servicios de Salud en el cual se certifique que el proponente se encuentra habilitado, para todos o alguno de los servicios requeridos. En caso de no contar con todos los servicios, deberá realizar las alianzas para el cubrimiento del 100% de las necesidades de la Entidad, para efectos deberá aportar el registro (REPS) de las personas naturales o jurídicas, con las cuales cubrirá el total de los exámenes. Este registro es consolidado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el cual la entidad verificará las condiciones de habilitación que deben cumplir los	El oferente, presenta certificación de habilitación como IPS de prestación de servicios de medicina laboral, laboratorio clínico expedida por la Secretaria Departamental de Salud del Putumayo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No ITP-MC-005-2024

Prestadores de Servicios de Salud, tales como: Capacidad Técnico-Administrativa, Suficiencia Patrimonial y Financiera, Capacidad Tecnológica y Científica. (Resolución número 2003 de 2014, el ministro de salud y protección social).	

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
DIAGNOSTICOS E.U.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación para presentación de observaciones.

Se firma, al primer (01) días del mes de marzo de 2024

Parte Financiera: ANDRES CERON – Vicerrector Administrativo

Parte Técnica: YENCI LILIANA DELGADO– Profesional de Apoyo Área Talento Humano.

Parte Jurídica: MAXARI MELO BURBANO – Contratista Área de Contratación Maxari Melo Burbano